
1. Un contrato se ha adjudicado a una empresa cuya oferta asciende a 97.000 euros. Determinar cuál es el importe máximo que podría certificarse como exceso de mediciones, sin que deba exigirse modificación del proyecto. Argumenta en tu exposición si dicha cuantía máxima debiera haberse contemplado en la preparación del contrato a efectos del cálculo del valor estimado o incluirse en el importe del presupuesto base de licitación. Justifica tu respuesta.

2. En un cambio del uso característico de un edificio o de un establecimiento, ¿debe aplicarse el DB SI al conjunto del mismo o únicamente a aquellas partes o elementos que vayan a ser objeto de las obras?. En una reforma de un edificio o establecimiento que no suponga cambio de uso, ¿hay que adecuar al DB SI todas las condiciones de protección contra incendios?

3. De conformidad con el Pliego de Cláusulas de un Contrato de obras, el Presupuesto Base de Licitación para la ejecución de las obras asciende a 2.250.000C. El procedimiento establecido como forma de selección del contratista será abierto simplificado, y la oferta económica se establece como único criterio de adjudicación. A los efectos de la detección de las ofertas anormalmente bajas, el pliego de cláusulas administrativas realiza una remisión expresa y en bloque a lo previsto en el art. 85 RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Contratos (RGLCAP).

"Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*
- 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.*
- 6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. "*

En el plazo concedido para la presentación de proposiciones, se ha presentado la siguiente relación de empresas, con las siguientes ofertas:

EMPRESA A	2.000.000 €
EMPRESA B	1.900.000 €
EMPRESA C	2.100.000 €
EMPRESA D	1.800.000€
EMPRESA E	1.600.000 €
EMPRESA G	2.200.000 €

CUESTIÓN A RESOLVER:

Determinar si alguna de las empresas aspirantes incurre en supuesto de oferta anormalmente baja y qué sucede con dicha empresa en ese caso. Justifica tras ello cuál debe ser la empresa adjudicataria y en qué condiciones.

4. Uno de los salones de un edificio público está pavimentado con un mosaico tipo Nolla (trencadís), con un diseño modular repetido. El salón que tiene 200 m² tiene unas dimensiones de 10x20 metros. Por problemas de humedad en la base hay que levantar completamente el pavimento para su tratamiento. Un 20 % de las piezas del mosaico están dañadas y no serán recuperables y no es posible encontrar teselas de sustitución. Describe resumidamente el proceso de intervención propuesto.

5. En un edificio de propiedad pública, situado en una localidad de Valencia, se pretende ejecutar unas obras según el Proyecto Básico y de Ejecución que aún no ha sido aprobado. El plazo previsto de las obras es de 6 meses.

Se relacionan a continuación los hitos de un procedimiento de contratación de las obras de forma desordenada.

Se pide:

Ordene usted cronológicamente los hitos 1 a 23 reseñados en los apartados siguientes

- Antes de aprobar el proyecto de las obras.
- Antes del inicio de las obras
- Durante la ejecución de las obras
- Después de la recepción de las obras

Hitos:

1. Devolución de la garantía provisional
2. Publicación de la licitación
3. Comprobación del replanteo
4. Aprobación del programa de trabajo
5. Replanteo de proyecto
6. Publicación de la adjudicación
7. Adjudicación definitiva
8. Aprobación del plan de seguridad y salud
9. No procedencia de la revisión de precios
10. Liquidación
11. Adjudicación provisional
12. Informe de propuesta de adjudicación
13. Certificación final
14. Formalización del contrato
15. Aprobación del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación
16. Certificaciones de obra (especificar número de certificaciones)
17. Aprobación de proyecto
18. Recepción de las obras
19. Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
20. Propuesta motivada de necesidad
21. Informe de supervisión de proyecto
22. Devolución de garantía definitiva
23. Pago de la factura 1

6. Los servicios técnicos de la administración están preparando la documentación para la elaboración de un proyecto de reforma de un edificio en el que se cambia el uso actual del inmueble a un uso administrativo.

Se realiza un estudio previo de la estructura, con sus respectivas catas, y se comprueba que un pilar central de hormigón armado de sección cuadrada de la planta baja presenta fisuras longitudinales en los extremos de cada una de las caras del mismo, encontrándose en proceso de oxidación las armaduras del pilar.

Se comprueba que el pilar transmite la carga directamente a la cimentación.

Así mismo, se realiza el cálculo de la estructura y se comprueba que la sección del pilar es insuficiente al incrementarse la carga en este pilar central.

Debido a la propuesta de distribución en planta, la sección del pilar tan solo puede incrementarse 5 cm tanto en ancho como en canto.

Describe brevemente el proceso de reparación y refuerzo de este pilar de hormigón armado.

7. Los servicios técnicos de la administración están preparando la documentación para la elaboración de un proyecto de reforma de un edificio en el que se cambiar el uso actual del inmueble a un uso administrativo.

Se realiza un estudio previo de la estructura, con sus respectivas catas, obteniéndose las dimensiones de una zapata.

Se trata de una zapata central cuadrada que se comprueba, tras calcular la estructura, que sus dimensiones no son suficientes para transmitir los esfuerzos al terreno.

Menciona dos posibilidades distintas de refuerzo de la zapata para poder transmitir los esfuerzos al terreno y describe brevemente el proceso constructivo de uno de ellos.

8. El resumen de presupuesto de un proyecto es el siguiente:

1. Actuaciones previas	3151,26	5%
2. Excavaciones	6302,52	10%
3. Cimentaciones	12605,04	20%
4. Muros	15756,31	25%
5. Revestimientos	12605,04	20%
6. Carpinterías	3151,26	5%
7. Seguridad y salud	6302,52	10%
8. Gestión de residuos	3151,26	5%
Presupuesto de ejecución material	63.025,21	100%

Los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial considerados son el 13% y el 6%, respectivamente.

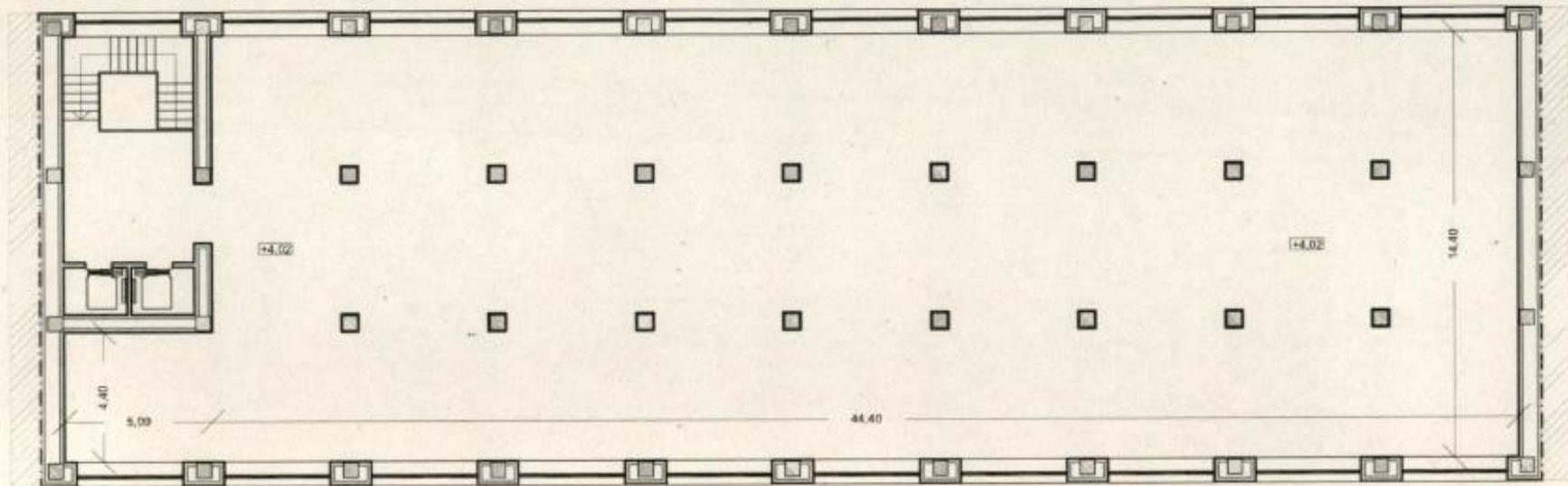
En el pliego de cláusulas administrativas particulares del correspondiente contrato de obras no se recoge la posibilidad de modificar el mismo durante su vigencia.

Tras finalizar el procedimiento de contratación, la empresa adjudicataria ha ofertado un 17,3% de baja.

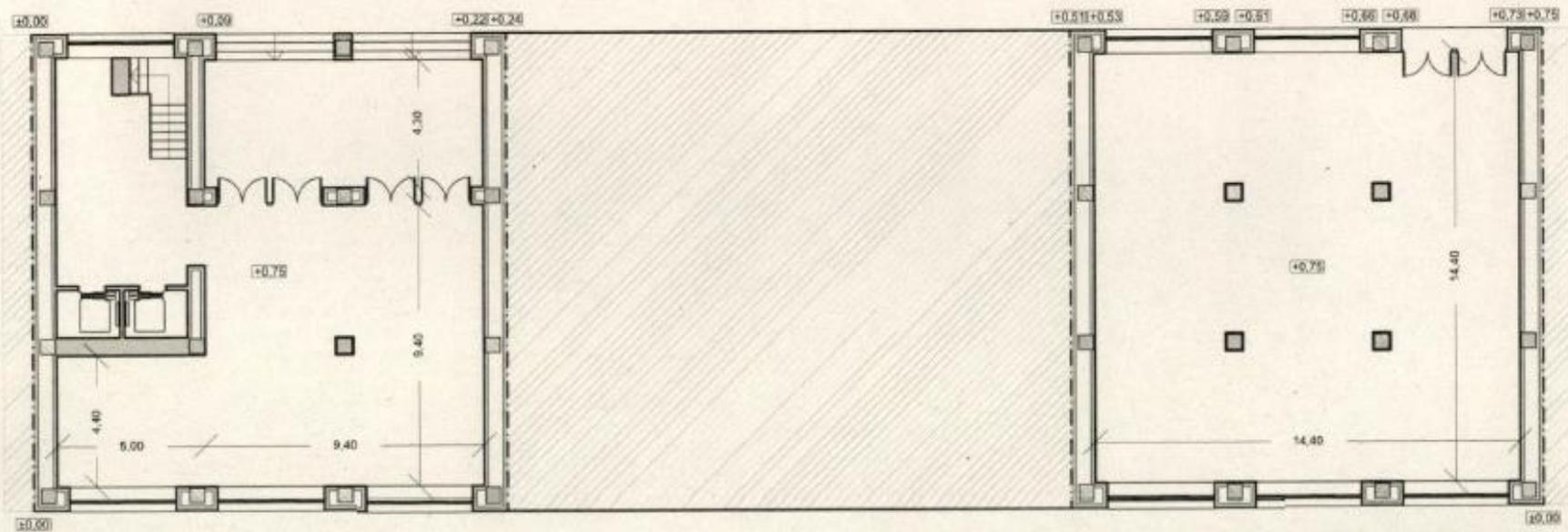
Se debe calcular el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato y el precio del contrato e indicar el procedimiento de contratación.

9. En un edificio compuesto por planta baja y planta primera, sin sótano, la administración está estudiando la posibilidad de implantar un uso administrativo. Las dimensiones del local son las reflejadas en el plano adjunto. Se solicita que se justifique el cumplimiento o se proponga una solución para el cumplimiento del número de salidas y la longitud de los recorridos de evacuación en la planta primera conforme al Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB - SI) del Código Técnico de la Edificación.
En la planta primera no se prestan servicios directos al público.

10. En un edificio compuesto por planta baja y planta primera, sin sótano, la administración está estudiando la posibilidad de implantar un uso administrativo. Las dimensiones del local son las reflejadas en el plano adjunto. Se solicita que se justifique el cumplimiento o se proponga una solución para el cumplimiento de la accesibilidad en el acceso o accesos al local en planta baja conforme al Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad (DB - SUA) del Código Técnico de la Edificación. En la planta baja se prestan servicios directos al público.



PLANTA PRIMERA



ESCALA 1:200

PLANTA BAJA